

Lunes, 15 de junio de 2026

El Consejo del Patrimonio impulsa la protección de la cultura de la gaita, las danzas y les mazcaraes d'iviernu

- La trashumancia finaliza su tramitación y será elevada al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva como BIC inmaterial
- La consejería avanza en los trabajos previos para salvaguardar la Cultura Quesera Asturiana

La consejera de Cultura, Política Llingüística y Deporte, Vanessa Gutiérrez, ha presidido esta tarde la reunión del pleno del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias. El máximo órgano asesor del Gobierno del Principado en esta materia ha informado favorablemente de la incoación de los expedientes para declarar como Bien de Interés Cultural (BIC) la Cultura Asturiana de la Gaita, la Danza en Asturias y *Les Mazcaraes d'Iviernu*.

Ahora la consejería aprobará las resoluciones de incoación. Según la Ley de Patrimonio Cultural de Asturias, este paso implica la aplicación provisional del régimen de protección propio de los bienes declarados BIC. A partir de entonces, los expedientes continuarán su tramitación con la solicitud de informes a instituciones consultivas, así como con la apertura de los correspondientes periodos de información pública y presentación de alegaciones. Una vez completado el proceso, las propuestas regresarán al Consejo para un informe final antes de su elevación al Consejo de Gobierno, que deberá aprobarlas definitivamente mediante decreto.

Por otro lado, el pleno ha emitido informe favorable definitivo para declarar la trashumancia en Asturias como BIC de carácter inmaterial, por lo que este expediente será elevado directamente al Consejo de Gobierno para su aprobación final.

➤ Cultura asturiana de la gaita

El Consejo ha acordado iniciar el expediente para declarar BIC la Cultura Asturiana de la Gaita, uno de los elementos más representativos de la identidad cultural del Principado, presente en ámbitos festivos, institucionales y sociales. La gaita articula un amplio conjunto de prácticas que incluyen la interpretación musical, la transmisión de repertorios, la fabricación artesanal del instrumento y su uso en contextos diversos. Su

Nota de prensa

continuidad se sustenta en una comunidad activa de intérpretes, constructores y agrupaciones.

➤ **La Danza en Asturias**

También se ha aprobado la incoación del expediente para la declaración como BIC de la Danza en Asturias. Se trata de un conjunto diverso de expresiones coreográficas vinculadas a celebraciones festivas y rituales, con amplia implantación territorial y fuerte carga identitaria. El expediente recoge tanto las danzas con práctica continuada como aquellas recuperadas en las últimas décadas, y presta especial atención a la Danza del Portal de Villaviciosa, surgida a mediados del siglo XX como evolución de las tradiciones anteriores.

➤ **Les Mazcaraes d'Iviernu**

El pleno ha iniciado asimismo el expediente para declarar BIC *Les Mazcaraes d'Iviernu*. Estas celebraciones, vinculadas al ciclo festivo invernal, combinan personajes enmascarados, música, escenificación y ritualidad. Se trata de manifestaciones culturales complejas, con un fuerte arraigo comunitario, que se han mantenido vivas gracias a su transmisión generacional. Su protección permitirá reforzar su conservación.

➤ **La trashumancia en Asturias**

El Consejo ha emitido informe final favorable para declarar la trashumancia como BIC inmaterial. Esta práctica tradicional, basada en el desplazamiento estacional del ganado, ha sido clave en la configuración del territorio y de las formas de vida rurales. El expediente cuenta ya con el respaldo de la Universidad de Oviedo y del RIDEA, y será elevado al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva. Además, la trashumancia está reconocida por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

➤ **Cultura quesera asturiana**

La consejera ha informado también del impulso de los trabajos previos para la futura declaración como BIC de la Cultura Quesera Asturiana, con el objetivo de reconocer y proteger este legado vinculado al medio rural y a las tradiciones de elaboración artesanal del queso.

➤ **Casa del Marqués de Aledo (Ribadesella/Ribeseya)**

En el ámbito del patrimonio inmueble, se ha acordado iniciar los trámites para declarar BIC, en la categoría de Monumento, la Casa del Marqués de Aledo. Construida en 1920 en la colonia de Santa Marina, destaca como

Nota de prensa

ejemplo de la arquitectura residencial del primer tercio del siglo XX en Asturias, con una singular influencia de las Casas de la Pradera de Frank Lloyd Wright.

➤ **Rehabilitación del Casino de Llanes**

El pleno ha informado favorablemente el proyecto de rehabilitación del Casino de Llanes, ya declarado BIC. La actuación incluye la reparación de cubiertas, mejora del aislamiento, restauración de elementos interiores y adaptación en materia de accesibilidad, con condiciones específicas para garantizar el respeto a sus valores patrimoniales.